

Chihuahua, Chih., a 15 de septiembre de 2023

Oficio: DF-2414/2023

Asunto: Cobro de retenciones y aportaciones

de seguridad social.

MAESTRO HECTOR JOSE VILLANUEVA ESCAMILLA É ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

A efecto de estar en condiciones de cumplir con el otorgamiento de prestaciones económicas de seguridad social y servicio médico asistencial a favor de los trabajadores en activo, jubilados y pensionados de esa Instancia Patronal incorporada al régimen de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en los términos que establecen la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y su Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado; muy atentamente me dirijo a usted para solicitarle se sirva girar las instrucciones necesarias para que se entere a esta Institución el importe adeudado por tales conceptos; conforme a la Factura FI-0013775, por un total de \$29,616.80 (VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 80/100 M.N.) correspondiente a la primera quincena de septiembre de 2023 mismas que se entregan bajo los siguientes conceptos y avisos de cobro:

	No. AVISO	NES Y APORTACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA CONCEPTO		
	146863	APORTACION FONDO PROPIO		IMPORTE
	146864			5,870.79
	146865	APORTACIÓN CUENTA INDIVIDUAL		8,787.06
8 9	The second second second second	RETENCIÓN CUENTA INDIVIDUAL		8,111.11
	146866	RETENCIÓN FONDO PROPIO		4,144.09
4	146867	APORTACIÓN FONDO PENS. GARANT.		
3	146868	APORTACIÓN GTOS. ADMINISTRACIÓN		2,027.80
				675.95
7	SUMA		S	29,616.80

Las retenciones y aportaciones de seguridad social y servicio médico que a través del presente se solicita su pago, se sustentan de conformidad con lo dispuesto en el reverso de esta hoja.

Al efecto le informo que dichas cantidades deberán ser enteradas a la institución, dentro de los cinco y diez días hábiles siguientes a cada quincena, al tratarse de retenciones y aportaciones de seguridad social o servicio médico, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, 33 y 35 del Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado de Chihuahua.

Lo anterior en el entendido de que, de no enterar dichos conceptos en los términos previamente señalados, se generaran los recargos en los términos de lo dispuesto por los Artículos 14 fracción VI y 78 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Adicionalmente, estimo pertinente hacer de su conocimiento que, como Institución Patronal incorporada a esta Institución, esa Instancia Patronal tiene obligación de realizar las retenciones al trabajador de las cuotas que le corresponden, y enterar las aportaciones patronales respectivas; ya que estas son la base para garantizar el otorgamiento de los servicios y prestaciones que corresponden a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua como parte de sus funciones.



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa" "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330



Oficio: DF-2414/2023

Asunto: Cobro de retenciones y aportaciones

de seguridad social.

Así mismo, le informo que al no enterar las retenciones y aportaciones correspondientes a los trabajadores que se incorporaron a partir del 1° de enero del año 2014 fecha en que entro en vigor la nueva Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, correspondientes al régimen de cuentas individuales, se afectará considerablemente el saldo acumulado, incluyendo los intereses o rendimientos que generen éstas en la cuenta individual del trabajador, base de cálculo para el pago de sus futuras pensiones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 37, 44, 61 y Décimo Transitorio de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

En razón de lo anterior me permito solicitar su oportuna y valiosa intervención, a fin de solventar los adeudos que tiene la Institución a su cargo, con esta Entidad de Seguridad Social, recordándole la responsabilidad que se le establecen por daños o perjuicios que se llegaren a generar, por incumplimiento de las obligaciones a su cargo consignadas en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, sin menoscabo de las sanciones que procedan conforme a las leyes aplicables, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del ordenamiento legal citado.

Quedamos a sus órdenes para atender cualquier duda o aclaración al respecto, debiendo entender que de no recibirlas, en un término no mayor a los cinco días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio, los conceptos y saldos antes mencionados se consideraran aceptados en su totalidad, esperando el pago correspondiente.

Sin otro particular, agradezco de antemano el pago del adeudo acumulado en forma oportuna de los Avisos de Cargo que se notifican, para continuar brindando el servicio que se proporciona a nuestros derechohabientes.

C.P.C GILBERTO NONTAÑEZ PÉREZ

DIRECTOR DE FINANZAS





PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RFC Emisor: PCE811216FC3

Regimen Fiscal: 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS AV. TEOFILO BORUNDA ORTIZ 2900 CENTRO CHIHUAHUA CHIHUAHUA

1020
CURRUPCION

	Fo	lio	Fiscal				
9F4E5A72-5	3F1-11EE-AE	38-	5F07E6412	76B	7		
Factura FI-013775			Fed	ha	Hora		
			15/09/202	3	11:59:32		
Lugar Emision	Codigo Cliente	C	ondiciones	Tipo (Comprobante		
31160	171	CREDITO		In	greso		
Forma Pago: 99-	POR DEFINIR (99)			-			
METODO PAGO	PPD-PAGO EN PA	RCIA	ALIDADES O DI	FERIDO			
Moneda MXN PESO MEXICANO			Tipo Cambio 1				

Version CFDI 4.0

Codigo	Descripcion	Recibo PCE	Ob.Imp.	Cve Prod/Serv Clave Unidad Cantidad			Precio Unitario	Importe
H-1	APORTACION 17% F.P. REFORMA	146863	02	84111506	ACT	1	5,870.79	5,870.7
l-1	APORTACION 13% FONDO CTA. INDIVIDUAL	146864	02	84111506	ACT	1	8,787.06	8,787.0
-	RETENCION 12% CTA. INDIVIDUAL	146865	02	84111506	ACT	1	8,111.11	8,111.1
1-	RETENCION 12% F.P. REFORMA	146866	02	84111506	ACT	1	4,144.09	4,144.0
K-1	APORTACION 3% FONDO PENSION GARANTIZADA	146867	02	84111506	ACT	1	2,027.80	2,027.8
N-1	APORTACION 1% GASTOS DE ADMINISTRACION	146868	02	84111506	ACT	1	675.95	675.9

ESTE DOCUMENTO DE UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

No. Serie del CSD 00001000000512360799

No. Serie del Certificado del SAT RFC Proveedor Certificacion 00001000000700047508

EMEGOO602QR9

Fecha y Hora de Certificacion 2023-09-15T12:59:31

DyYJMtZqjwgrNLf/zHYJzHw2/nzVOPxZifLdEXM2zlHA3o+EqjNdEXghXciXWLq7tp2uqTCDK+NpjQiWN0tTwCEoarc9z5unD5AaD1BiiWnhHbc+YYsMwdnGL18OuPLvNF4xBnPm4X HthetEuZNx+wdT7RMXdCGi7UgGLn7sua9AqlCg703VaEbMfENbqNB/eGx52xWNP7bbuJGbErr9BFeW/9xknzHNrg2Gh3KW2ePOJdTsMvJcxFry4/0 +h1rw1llycs8CTeZtzKiy7J6X9YorNRsJh4zpXsPJdK4nUR5GHDPsvLot3OlpXccRcDHbTnGhl5azqLAYvTVhBOWG6w==

Sello del SAT

97 g Q O w/R O P m H PLO N u M St p w 8 W M W K k P k/V c H N do Je X T 9 Z a 0 X f V b U 1 L H 4 2 R A 2 C A 2+v2Lbh/xophhrsnAUyNU/gDTKg9XoVrmOn0HSxbiOlrdUq9DrZOJTEUJhCes08aVdAnw5B791u9HbnzKLilmAwXUPxi32BRHYTC2bM9ocGsDpKLYFbbaAQ7E9840474KovtA34H

-Cadena Original del Complemento de Certificacion del SAT-||1.1|9F4E5A72-53F1-11EE-AE38-5F07E641276B|2023-09-15T12:59:31|EME000602QR9

DyYJMtZqjwgrNLf/zHYJzHw2/hzVOPxZifLdEXM2zlHA3o+EqjNdEXghXciXWLq7tp2uqTCDK+NpjQiWN0tTwCEoarc9z5unD5AaD1BiiWnhHbc+YYsMwdnGL18OuPLvNF4xBnPm4 XHthetEuZNx+wdT7RMXdCGi7UgGLn7sua9AqlCg703VaEbMfENbqNB/eGxS2xWNP7bbuJGbErr9BFeW/9xknzHNrg2Gh3KW2eP0JdTsMvJcxFryA/0 +h1rw1llycs8CTe2tzKiy7J6X9YorNRsJh4zpXsPldK4nUR5GHDPsvLot3OlpXccRcDHbTnGhl5azqLAYvTVhBOWG6w==|0000100000700047508||

[VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 80/100 M.N.]



